



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210100971

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 25 de 2021

Señor(a)
DAVID

Jose David Reyes
Carrera 2 Este 2 146 Diamante Oriental

Bogota - D.C.

472 Motivos de Devolución		☐ 1 ☐ 2 Desconocido	☐ 1 ☐ 2 No Existe Número
☒ 1 ☐ 2 Dirección Errada		☐ 1 ☐ 2 Rehusado	☐ 1 ☐ 2 No Reclamado
☐ 1 ☐ 2 No Reside		☐ 1 ☐ 2 Cerrado	☐ 1 ☐ 2 No Contactado
		☐ 1 ☐ 2 Fallecido	☐ 1 ☐ 2 Apartado Clausurado
		☐ 1 ☐ 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1: DIA MES AÑO R D			
Nombre del distribuidor: C.C. 1.012.34.031			
C.C. Centro de Distribución: 27 ENE 2021			
Observaciones: No hay pl. 2-146 Bogota			

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20206121965432

Respetado señor (a) **REYES** reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad:

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestra base de datos SICON PLUS de /ETB se evidencia que los comparendos Nos 25394907 del 06/17/2020 y 27556360 del 07/29/2020, son de tipo manual notificados de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le regará copia de la orden de comparendo."

cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que a:

el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
fono: (1) 364 9400
.movilidadbogota.gov.co
nación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210100971

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código. (...), se expidieron las resoluciones No 456336 del 10/01/2020 y 607026 del 10/01/2020 que lo (a) declaran contraventor de las normas de tránsito.

De acuerdo a la situación planteada por usted, donde indica que no corresponde a su vehículo ni a los demás datos del comparendo, es del caso indicarle que debe realizar la respectiva denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, entidad competente para investigar dichas conductas y ordenar el restablecimiento del derecho, si a ello hubiere lugar.

Así las cosas, las gestiones a las que haya lugar deben ser adelantadas por su parte y una vez se obtenga las resultas del caso, estas deben ser puestas en conocimiento a la Secretaría Distrital de Movilidad por parte de la Fiscalía, para efectos de adelantar el trámite pertinente, a fin de proceder a expedir el correspondiente acto administrativo que modifique la cartera del Distrito y que extinga los comparendos cargados en su estado de cuenta, de ser el caso.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,

Maria Yamile Bolivar Sabogal

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 25-01-2021 04:03 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210100971

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Diana Carolina Uriza Caicedo-Subdirección De Contravenciones

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ORIGINAL

<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210100971

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

ORDEN DE COMPARECENCIA NACIONAL N° 1100100000002534007											
1. FECHA Y HORA											
AÑO		MES		DÍA				HORA		MINUTOS	
2020		01		21				08		30	
2021		02		22				09		31	
2022		03		23				10		32	
2023		04		24				11		33	
2024		05		25				12		34	
2025		06		26				13		35	
2026		07		27				14		36	
2027		08		28				15		37	
2028		09		29				16		38	
2029		10		30				17		39	
2030		11		31				18		40	
2031		12		32				19		41	
2032		13		33				20		42	
2033		14		34				21		43	
2034		15		35				22		44	
2035		16		36				23		45	
2036		17		37				24		46	
2037		18		38				25		47	
2038		19		39				26		48	
2039		20		40				27		49	
2040		21		41				28		50	
2041		22		42				29		51	
2042		23		43				30		52	
2043		24		44				31		53	
2044		25		45				32		54	
2045		26		46				33		55	
2046		27		47				34		56	
2047		28		48				35		57	
2048		29		49				36		58	
2049		30		50				37		59	
2050		31		51				38		60	
2051		32		52				39		61	
2052		33		53				40		62	
2053		34		54				41		63	
2054		35		55				42		64	
2055		36		56				43		65	
2056		37		57				44		66	
2057		38		58				45		67	
2058		39		59				46		68	
2059		40		60				47		69	
2060		41		61				48		70	
2061		42		62				49		71	
2062		43		63				50		72	
2063		44		64				51		73	
2064		45		65				52		74	
2065		46		66				53		75	
2066		47		67				54		76	
2067		48		68				55		77	
2068		49		69				56		78	
2069		50		70				57		79	
2070		51		71				58		80	
2071		52		72				59		81	
2072		53		73				60		82	
2073		54		74				61		83	
2074		55		75				62		84	
2075		56		76				63		85	
2076		57		77				64		86	
2077		58		78				65		87	
2078		59		79				66		88	
2079		60		80				67		89	
2080		61		81				68		90	
2081		62		82				69		91	
2082		63		83				70		92	
2083		64		84				71		93	
2084		65		85				72		94	
2085		66		86				73		95	
2086		67		87				74		96	
2087		68		88				75		97	
2088		69		89				76		98	
2089		70		90				77		99	
2090		71		91				78		100	
2091		72		92				79		101	
2092		73		93				80		102	
2093		74		94				81		103	
2094		75		95				82		104	
2095		76		96				83		105	
2096		77		97				84		106	
2097		78		98				85		107	
2098		79		99				86		108	
2099		80		100				87		109	
2100		81		101				88		110	
2101		82		102				89		111	
2102		83		103				90		112	
2103		84		104				91		113	
2104		85		105				92		114	
2105		86		106				93		115	
2106		87		107				94		116	
2107		88		108				95		117	
2108		89		109				96		118	
2109		90		110				97		119	
2110		91		111				98		120	
2111		92		112				99		121	
2112		93		113				100		122	
2113		94		114				101		123	
2114		95		115				102		124	
2115		96		116				103		125	
2116		97		117				104		126	
2117		98		118				105		127	
2118		99		119				106		128	
2119		100		120				107		129	
2120		101		121				108		130	
2121		102		122				109		131	
2122		103		123				110		132	
2123		104		124				111		133	
2124		105		125				112		134	
2125		106		126				113		135	
2126		107		127				114		136	
2127		108		128				115		137	
2128		109		129				116		138	
2129		110		130				117		139	
2130		111		131				118		140	
2131		112		132				119		141	
2132		113		133				120		142	
2133		114		134				121		143	
2134		115		135				122		144	
2135		116		136				123		145	
2136		117		137				124		146	
2137		118		138				125		147	
2138		119		139				126		148	
2139		120		140				127		149	
2140		121		141				128		150	
2141		122		142				129		151	
2142		123		143				130		152	
2143		124		144				131		153	
2144		125		145				132		154	
2145		126		146				133		155	
2146		127		147				134		156	
2147		128		148				135		157	
2148		129		149				136		158	
2149		130		150				137		159	
2150		131		151				138		160	
2151		132		152				139		161	
2152		133		153				140		162	
2153		134		154				141		163	
2154		135		155				142		164	
2155		136		156				143		165	
2156		137		157				144		166	
2157		138		158				145		167	
2158		139		159				146		168	
2159		140		160				147		169	
2160		141		161				148		170	
2161		142		162				149		171	
2162		143		163				150		172	
2163		144		164				151		173	
2164		145		165				152		174	
2165		146		166				153		175	
2166		147		167				154		176	
2167		148		168				155		177	
2168		149		169				156		178	
2169		150		170				157		179	
2170		151		171				158		180	
2171		152		172				159		181	
2172		153		173				160		182	
2173		154		174				161		183	
2174		155		175				162		184	
2175		156		176				163		185	
2176		157		177				164		186	
2177		158		178				165		187	
2178		159		179				166		188	
2179		160		180				167		189	
2180		161		181				168		190	
2181		162		182				169		191	
2182		163		183				170		192	
2183		164		184				171		193	
2184		165		185				172		194	
2185		166		186				173		195	
2186		167		187				174		196	
2187		168		188				175		197	
2188		169		189				176		198	
2189		170		190				177		199	
2190		171		191				178		200	
2191		172		192				179		201	
2192		173		193				180		202	
2193		174		194				181		203	
2194		175		195				182		204	
2195		176		196				183		205	
2196		177		197				184		206	
2197		178		198				185		207	
2198		179		199				186		208	
2199		180		200				187		209	
2200		181		201				188		210	
2201		182		202				189		211	
2202		183		203				190		212	
2203		184		204				191		213	
2204		185		205				192		214	
2205		186		206				193		215	
2206		187		207				194		216	
2207		188		208				195		217	
2208		189		209				196		218	
2209		190		210				197		219	
2210		191		211				198		220	
2211		192		212				199		221	
2212		193		213				200		222	
2213		194		214				201		223	
2214		195		215				202		224	
2215		196		216				203		225	
2216		197		217				204		226	
2217		198		218				205		227	
2218		199		219				206		228	
2219		200		220				207		229	
2220		201		221				208		230	
2221		202		222				209		231	
2222		203		223				210		232	
2223		204		224				211		233	
2224		205		225				212		234</	



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210100971

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 25 de 2021

Señor(a)

DAVID

Jose David Reyes

Carrera 2 Este 2 146 Diamante Oriental

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20206121965432

Respetado señor (a) **REYES** reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad:

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestra base de datos SICON PLUS de /ETB se evidencia que los comparendos Nos 25394907 del 06/17/2020 y 27556360 del 07/29/2020, son de tipo manual notificados de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22

*"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo.
(...)"*

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210100971

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código. (...), se expidieron las resoluciones No 456336 del 10/01/2020 y 607026 del 10/01/2020 que lo (a) declaran contraventor de las normas de tránsito.

De acuerdo a la situación planteada por usted, donde indica que no corresponde a su vehículo ni a los demás datos del comparendo, es del caso indicarle que debe realizar la respectiva denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, entidad competente para investigar dichas conductas y ordenar el restablecimiento del derecho, si a ello hubiere lugar.

Así las cosas, las gestiones a las que haya lugar deben ser adelantadas por su parte y una vez se obtenga las resultas del caso, estas deben ser puestas en conocimiento a la Secretaría Distrital de Movilidad por parte de la Fiscalía, para efectos de adelantar el trámite pertinente, a fin de proceder a expedir el correspondiente acto administrativo que modifique la cartera del Distrito y que extinga los comparendos cargados en su estado de cuenta, de ser el caso.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,

Maria Yamile Bolivar Sabogal

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 25-01-2021 04:03 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

2

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210100971

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

— Elaboró: Diana Carolina Uriza Caicedo-Subdirección De Contravenciones

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210100971

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 11001000000037556080

1. FECHA Y HORA

ANO	MES	HORA	MINUTOS
2020	01	01	01
2020	01	01	01
2020	01	01	01

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, MUNICIPIO O SITIO, DIRECCIÓN)

VIA PRINCIPAL	VIA SECUNDARIA	MUNICIPIO	LUGAR O SITIO
16-PUENTE		Bogotá	ALIANZA

3. PLACA (MARQUE LETRAS)

LETRAS (MOTOS)
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

4. PLACA (MARQUE NUMEROS)

NUMEROS
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

5. CODIGO DE INFRACCIÓN

CODIGO
A B C D E F G H I J

6. CLASE DE INFRACCIÓN

CLASE
EXCEPCIONAL

7. TIPO DE VEHICULO

TIPO
OTRO

8. RADIO DE ACCION

RADIO
EXCEPCIONAL

9. MODALIDAD DE TRANSPORTE

MODALIDAD
EXCEPCIONAL

10. DATOS DEL INFRACTOR

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO
OTRO	10200000000000000000

11. TIPO DE INFRACTOR

TIPO
OTRO

12. UCIENCIA DE TRANSITO

UCIENCIA
OTRO

13. DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO
OTRO

14. DATOS DE LA EMPRESA

EMPRESA
OTRO

15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

AGENTE
OTRO

16. DATOS DE LA INFRACCIÓN

INFRACCIÓN
OTRO

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO

18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE AFIRME

TESTIGO
OTRO

ORIGINAL

4

diciembre 4 de 2020
en el link

<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ORDEN DE COMPARECENDO UNICO NACIONAL N° 15001000000025394007

1. FECHA Y HORA

AÑO	MES	DÍA	HORA	MINUTOS
2020	03	01	01	00
2020	03	01	01	00
2020	03	01	01	00

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (CALLE, ALDEANUEVO O SITIO, DIRECCIÓN)

VIA PRINCIPAL: VIA NACIONAL N° 70A
LUGAR DE LA INFRACCIÓN: BOGOTÁ

3. PLACA (MARCA Y LETRAS)

PLACA: 1234567890

4. PLACA MARCA DE NUMERO

PLACA: 1234567890

5. CODIGO DE INFRACCIÓN

CODIGO: 1234567890

6. CLASE DE INFRACCIÓN

CLASE: 1234567890

7. TIPO DE VEHICULO

TIPO: 1234567890

8. RASGO DE ACCION

RASGO: 1234567890

9. MODALIDAD DE TRANSPORTE

MODALIDAD: 1234567890

10. DATOS DEL INFRACTOR

NOMBRE: JUAN CARLOS GARCIA TORRES
DIRECCIÓN: BOGOTÁ

11. TIPO DE INFRACCIÓN

TIPO: 1234567890

12. LICENCIA DE TRANSITO

LICENCIA: 1234567890

13. DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: JUAN CARLOS GARCIA TORRES
DIRECCIÓN: BOGOTÁ

14. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE: JUAN CARLOS GARCIA TORRES
DIRECCIÓN: BOGOTÁ

15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

NOMBRE: JUAN CARLOS GARCIA TORRES
DIRECCIÓN: BOGOTÁ

16. DATOS DE LA INFRACCIÓN

NOMBRE: JUAN CARLOS GARCIA TORRES
DIRECCIÓN: BOGOTÁ

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO

OBSERVACIONES: 1234567890

18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE AFIRME

NOMBRE: JUAN CARLOS GARCIA TORRES
DIRECCIÓN: BOGOTÁ

19. FIRMA DEL AGENTE DE TRANSITO

FIRMA: JUAN CARLOS GARCIA TORRES

20. FIRMA DEL TESTIGO

FIRMA: JUAN CARLOS GARCIA TORRES

ORIGINAL



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1114

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20206121965432 JOSE DAVID REYES
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20214210100971 25 de enero de 2021
FIRMADO POR:	MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **11 DE MARZO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214210100971**.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **11 DE MARZO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE

FIJACIÓN:



Natalia Beltran Ramos

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **17 DE MARZO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE

DESEFIJACIÓN:



Natalia Beltran Ramos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.